

RESOLUCIÓN GENERAL N° 2226

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Regímenes de Retención, Percepción y/o Pagos a Cuenta

Lugar y Fecha: JUNIN, 24 de enero de 2025

Dependencia: 119 - AGENCIA-SEDE JUNIN

Certificado de exclusión No.: 119/2025/01737/1

Contribuyente: GEAR S A A I C F E I

C.U.I.T.: 30509529937

Domicilio Fiscal: RUTA PROVINCIAL 31 - KM 172,5 0

C.P.: 2705

Localidad: ROJAS

El contribuyente del epígrafe se encuentra excluido, en los términos de la Resolución General N° 2226, de la aplicación de los regímenes de retención, percepción y/o pagos a cuenta del Impuesto al Valor Agregado, desde el 01/02/25 hasta el día 31/07/25.

Este certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el contribuyente, reservándose esta Administración Federal de Ingresos Públicos, la facultad de disponer su caducidad en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la retención y/o percepción, el agente de retención deberá corroborar la autenticidad y vigencia de la presente constancia mediante la consulta en la página "web" de este organismo (<http://www.afip.gov.ar>).